

# CODIGOS BIOETICOS



## ¿SECRETO PROFESIONAL?

es la obligación ética que tiene el médico de no divulgar ni permitir que se conozca la información que directa o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional sobre la salud y vida del paciente o su familia

## ANTECEDENTES

Hipócrates en su célebre juramento dice que para el médico es una obligación moral: "todo cuanto en el trato con los demás, tanto en el ejercicio de la profesión como fuera del mismo viere u oyere, que no deba divulgarse, lo consideraré absolutamente como un secreto".

## CLASES DE SECRETOS

Desde el punto de vista moral existen tres clases de secretos:

- a) El secreto natural
- b) El secreto prometido
- c) El secreto confiado.

La Asociación Mundial de Médicos en su declaración de Ginebra de 1948 recomienda especialmente que el médico debe respetar los secretos que le sean confiados

## JUSTIFICACIONES DEL SECRETO PROFESIONAL

Son tres las justificaciones del secreto profesional:

- Primera: Dar confianza al paciente, que es fundamental en la relación médico-paciente. Este (paciente) debe estar seguro que puede confiar su intimidad a una persona la cual va a revelar lo no conocido.
- Segunda: No producir daño al paciente. Al revelarse el secreto profesional se puede producir daño moral o físico a su persona y familia, puede ocasionar males económicos y/o sociales fácilmente irreparables.
- Tercera: La tercera justificación es el derecho que el paciente tiene a su privacidad

## Referencias

Marlasca, Antonio. Introducción a la Bioética. México. 2002. 2. Sánchez González, Miguel Ángel. ¿Qué es la Bioética? Ministerio de Salud. Habana, Cuba. 2014. 3. Secreto profesional. Artículo. Volumen 44. Número 1. Enero-Marzo 1999. anales médicos. Asociación Médica del American British Cowdray Hospital, AC.

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ALUMNO:

ERICK VILLEGAS MARTINEZ

MATERIA:

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

MEDICINA HUMANA

